



¡UN PROGRAMA DENTAL LLEGARÁ PRONTO A LA ESCUELA DE SU HIJO!

Su hijo recibirá:

- Evaluación Dental
 - Información sobre la manera correcta de cepillarse los dientes
 - Cepillando los dientes
 - Selladores dentales (si fueran necesarios)
 - Tratamiento con fluoruro
 - Cepillo de dientes, pasta dental, hilo dental y un libro sobre el cuidado de los dientes
 - Remisiones a otros médicos para el seguimiento de su cuidado dental (si fueran necesarias)
-
- Un higienista dental con licencia del Departamento de Salud de Florida (Florida Department of Health) prestará estos servicios dentales preventivos.
 - A su hijo no le pondrán ninguna inyección, no le darán medicamentos, no le harán radiografías y no le pondrán empastes.
 - Después de atender a su hijo, le enviarán una carta a su casa en la que le informarán sobre los servicios que recibió y la atención de seguimiento necesaria.
 - Si el Departamento de Salud vio a su hijo el año pasado, usted tendrá que completar nuevos formularios de permiso para que vuelvan a atenderlo.
 - Usted no recibirá una factura. Este programa no tiene costo para usted. Si su hijo tiene cobertura de Medicaid, los servicios dentales que nosotros prestamos se facturarán a Medicaid. Los servicios que no están cubiertos por Medicaid no tienen costo para usted.



Para que su hijo reciba estos servicios, usted debe:

- **Completa este formulario con bolígrafo.**
- **Completar todas las preguntas en este formulario.**
- **Firma y fechar el formulario.**
- **Entrega el formulario al maestro del menor.**

****Este programa no reemplaza una revisión completa de un dentista.**

Si tiene preguntas sobre este programa, llame al 954-847-8196.

Dr. Isabel Cruz – DN25330
954-467-4705
Para emergencia afuera del
horario:
954-467-4705



Diente natural



Diente sellado

¿Qué son los selladores dentales? Los selladores dentales son recubrimientos delgados de plástico que se aplican a las ranuras de las superficies que se usan para masticar en los dientes de la parte de atrás de la boca, para protegerlos contra las caries. La mayoría de las caries en los niños y adolescentes están en esas superficies. Los selladores protegen las superficies que se usan para masticar de las caries gracias a que mantienen a los gérmenes y las partículas de comida alejadas de las ranuras.

¿En qué dientes se ponen los selladores? Los molares permanentes son los que tienen más probabilidades de beneficiarse de los selladores. Los primeros molares suelen aparecer en la boca de los niños, aproximadamente, a los 6 años. Los segundos molares aparecen, aproximadamente, a los 12 años. Lo mejor es aplicar el sellador poco después de que erupcionan los dientes, antes de que tengan la posibilidad de tener caries.

¿Cómo se aplican los selladores? El proceso es breve y fácil. Después de limpiar el diente, se pone un gel en la superficie que se usa para masticar durante unos segundos. El diente se enjuaga y se seca, y se pinta el sellador en él. Después, se aplica una luz en el diente para ayudar a endurecer el sellador. El sellador tarda, aproximadamente, un minuto en formar una barrera de protección.

¿Se sienten diferentes los dientes con los selladores? Al igual que con cualquier cosa nueva que se pone en la boca, un niño puede sentir el sellador con la lengua. Los selladores son muy delgados y solo llenan las ranuras de los dientes de la parte de atrás.

¿Cuánto tiempo duran los selladores? Un sellador puede durar varios años. Pueden salirse antes si su hijo come dulces pegajosos. Los selladores se deben controlar en las citas dentales habituales y se pueden reaplicar si ya no están en su lugar.

¿De qué manera entran los selladores en un programa dental preventivo? Los selladores son una parte de la atención dental preventiva total de un niño. Un programa dental preventivo completo también incluye la aplicación de fluoruro, cepillarse los dientes dos veces al día, elecciones de comida saludables y recibir atención dental con regularidad.

¿Es posible poner selladores sobre caries? Los selladores se pueden poner sobre áreas de caries incipientes para prevenir que el diente se siga dañando. Como algunos selladores son transparentes, el dentista puede revisar el diente para asegurarse que el sellador esté cumpliendo su función.

¿Por qué es mejor sellar un diente que esperar a que se formen caries y empastarlas? Las caries dañan los dientes de manera permanente. Los selladores los protegen. Los selladores pueden ahorrar tiempo, dinero y las molestias asociadas con los empastes dentales.

Para obtener más información:

FloridaHealth.gov/programs-and-services/community-health/dental-health/sealant.html
<http://www.mouthhealthy.org/en/az-topics/s/sealants>





¡Para participar, por favor arranca esta página y entrega a la escuela de su hijo!

FORMULARIO DE PERMISO

Departamento de Salud de Florida (Florida Department of Health) en el condado de Broward
Programa de Selladores Dentales

(Escuela)

(Maestro y grado)

Complete con BOLÍGRAFO TODAS las secciones de este formulario

Nombre del menor _____ Fecha de nacimiento _____ Sexo M F
APELLIDO Nombre Segundo nombre mm/dd/aaaa

Dirección _____ Ciudad: _____ Código postal _____

Raza Blanco Negro/afroamericano Nativo de América/nativo de Alaska Asiático

Nativo de Hawái/isleño del Pacífico

Grupo Étnico Hispánico No Hispánico Lenguaje primario _____

Historial médico del menor:

- Sí No ¿Su hijo tiene alguna condición médica?
Si la respuesta es sí, indique aquí: _____
- Sí No ¿Su hijo es alérgico a algo?
Si la respuesta es sí, indique aquí: _____
- Sí No ¿Su hijo toma algún medicamento actualmente?
Si la respuesta es sí, indique aquí: _____

Al firmar este formulario, verifico mis derechos y responsabilidades detallados en la página inversa y doy permiso para que mi hijo participe en este programa dental preventivo basado en la escuela.

Mamá Papá Tutor legal

Nombre del padre/de la madre/del tutor legal (en letra de molde): _____

Firma: _____ Fecha: _____

Teléfono: Particular _____ Celular _____

DAR VUELTA LA PÁGINA



PARA REVISAR TERMINOS Y CONDICIONES ADICIONALES

INICIO DE LOS SERVICIOS

PARTE I CONSENTIMIENTO PARA EL INICIO DE LA RELACION ENTRE CLIENTE Y PROVEEDOR

Nombre del cliente:

Nombre de la Agencia: FLORIDA DEPARTMENT OF HEALTH IN BROWARD COUNTY

Dirección de la Agencia: 780 SW 24TH ST, FORT LAUDERDALE, FL 33315

Doy mi consentimiento para iniciar una relación cliente y proveedor. Autorizo al personal del Departamento de Salud (Department of Health) y a sus representantes a proporcionar la atención médica de rutina. Entiendo que la atención médica de rutina es confidencial y voluntaria, y puede implicar consultas médicas, incluyendo, obtención de mi historia médica, evaluaciones, exámenes médicos, administración de medicamentos o análisis de laboratorio o procedimientos menores. Puedo terminar con esta relación en cualquier momento.

Reconozco que he recibido una hoja informativa de consentimiento informando sobre telesalud y que doy mi consentimiento para que se ofrezcan algunos servicios a través de telesalud. Puedo revocar mi consentimiento en cualquier momento, lo que discontinuará el uso de los servicios de telesalud sin afectar mi derecho a la atención o al tratamiento futuros.

PARTE II CONSENTIMIENTO PARA REVELAR INFORMACIÓN (Solo para propósitos de tratamiento, pago u operaciones de atención médica).

Para fines de tratamiento, pago u operaciones de atención médica, doy mi consentimiento para que se use y se revele mi información de salud, incluyendo información médica, dental, sobre VIH/SIDA, ETS, TB y prevención de trastornos por abuso de sustancias, información psiquiátrica/psicológica y de administración de casos. Además, doy mi consentimiento para que mi información médica se comparta en el Health Information Exchange (intercambio de información médica, HIE), lo que permite el acceso de los consultorios médicos, hospitales, coordinadores de atención, laboratorios, centros de radiología y otros proveedores de atención médica participantes a través de medios electrónicos seguros. Si elige no compartir su información en el HIE, puede optar por no participar si pide y firma un formulario de exclusión del HIE.

PARTE III CERTIFICACIÓN , AUTORIZACIÓN PARA REVELAR Y SOLICITUD DE PAGO DEL PACIENTE DE MEDICARE (Solo aplica a clientes de Medicare).

Yo, el cliente/representante que firma, certifico que la información que di en la solicitud de pago según el Título XVIII de la Ley de Seguro Social es correcta. Autorizo a la agencia de arriba a revelar mi información médica a la Administración del Seguro Social o sus intermediarios/aseguradoras para este u otros reclamos relacionados con Medicare. Solicito que se paguen de los beneficios autorizados en mi nombre. Cedo los beneficios pagaderos por servicios médicos a la agencia mencionada arriba y la autorizo a presentar un reclamo ante Medicare para el pago.

PARTE IV CESIÓN DE BENEFICIOS (Solo aplica a pagadores externos).

Yo, el cliente/representante que firma, cedo a la agencia mencionada arriba todos los beneficios que reciba de cualquier plan de atención médica o póliza de gastos médicos. La cantidad de esos beneficios no debe superar los cargos médicos establecidos en la lista de tarifas aprobada. Todos los pagos cubiertos en este párrafo deben hacerse a la agencia indicada arriba. Entiendo que soy personalmente responsable de los gastos que no cubran esta cesión.

PARTE V OBTENCIÓN, USO O REVELACIÓN DEL NÚMERO DE SEGURO SOCIAL
(Este aviso se entrega según la Sección 119.071(5)(a) de los Estatutos de la Florida.)

Para los programas de atención médica, el Departamento de Salud de Florida puede recopilar su número del Seguro Social con fines de identificación y facturación, según se autoriza en las subsecciones 119.071(5)(a)2.a. y 119.071(5)(a)6 de los Estatutos de Florida. Firmando, doy mi consentimiento para que se recopile, use o revele mi número del Seguro Social únicamente con fines de identificación y facturación. No podrá usarse con ningún otro fin. Entiendo que El Departamento de Salud de Florida debe recopilar los números del Seguro Social para cumplir las obligaciones y las responsabilidades que exige la ley.

PARTE VI AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

Certifico que he revisado, que entiendo y que acepto el Aviso de Prácticas de Privacidad, que establece las formas en que se permite que DOH utilice la información médica recopilada y enumera los derechos que tienen los clientes con respecto a su información médica. El Aviso de Prácticas de Privacidad está disponible aquí:

<https://www.floridahealth.gov/about/patient-rights-and-safety/hipaa/documents/notice-of-privacy-practices-eng.pdf>

